



ACUERDO N° 500
(Ratificación de creación de programas)

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación Nacional ha solicitado el envío del acto formal de creación de algunos programas de pregrado de la Universidad en la Sede Central.
2. Que la Universidad ha cumplido con la legislación vigente al momento de la creación de los programas académicos de pregrado y posgrado.
3. Que considerada la situación de cada uno de los programas, el Vicerrector Académico de la Sede Central ha solicitado al Consejo Directivo Universitario la ratificación del acto interno de creación de algunos programas académicos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Aprobar el proyecto presentado por la Vicerrectoría Académica y atender la solicitud del Ministerio para lo cual se confirma que:

- a. El Programa de Estudios Musicales fue creado mediante Acuerdo número 56 del 23 de julio de 1991 expedido por este Consejo.
- b. El Programa de Administración de Empresas fue ratificado en su acto de creación mediante el Acuerdo número 352 de 12 de mayo de 2004 expedido por este Consejo.
- c. El Programa de Derecho fue ratificado en su acto de creación mediante Acuerdo número 351 del 10 de diciembre de 2003 expedido por este Consejo.
- d. El nombre actual de los siguientes programas obedeció a un cambio de nombre aprobado por este Consejo Directivo así:
 - I. Estudios Literarios-Acuerdo número 361 del 16 de junio de 2004
 - II. Ciencia de la Información-Bibliotecología-Acuerdo número 304 del 29 de mayo de 2002

ARTÍCULO SEGUNDO - Refrendar, en el ámbito de su competencia, la aprobación de los siguientes programas:

Arquitectura (1950), Bacteriología (1942), Biología (1969), Comunicación Social (1940), Contaduría Pública (1971), Diseño Industrial (1977), Economía (1930), Enfermería (1941), Filosofía (1970), Historia (1969), Ingeniería Electrónica (1960), Ingeniería Industrial (1971), Licenciatura en Ciencias Religiosas-a Distancia (1980), Licenciatura en Ciencias Religiosas-Presencial (1980), Licenciatura en Filosofía (1980), Licenciatura en Lenguas Modernas (1980), Licenciatura en Pedagogía Infantil (2000), Licenciatura en Teología (1980), Matemáticas (1970), Medicina (1942),

Nutrición y Dietética (1952), Odontología (1950), Psicología (1962), Teología (1970).

Dado en Bogotá, D. C., el 26 de noviembre de 2008

JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO
Secretario